



RESOLUCIÓN 150/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 06 días del mes de julio del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL85/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/757/62/2020**, de fecha 13 de mayo del 2020, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL85/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de junio del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL85/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 15 de junio del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL85/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 19 de junio del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL85/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de junio de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **ISYMKI, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., GRUPO G&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., EQUIPOS EDUCACIONALES QOMO, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SERVICRECE & BIT, S.A. DE C.V., SERVICIOS ADMINISTRADOS P&G, S.A. DE C.V., y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 29 de junio del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SERVICRECE & BIT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica, presentadas por **SERVICRECE & BIT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 5.7 de las Bases	SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH. S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANALISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH. S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.
	Vo.Bo. Técnico Si	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico No
1 "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"		1.- Se solicitó que la persona certificada en ITIL Foundation se comprobará con la presentación de alta del IMSS no menor 3 meses del ingeniero certificado y presenta comprobante de 2 meses de antigüedad.	1.- En la junta aclaratoria se autorizó que el proveedor deberá presentar evidencia de al menos un ingeniero certificado en ITIL Foundation, y el proveedor presenta constancia de curso. 2.- En el apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicitó que el participante deberá presentar un Project Management Profesional y el proveedor no lo presenta.	1.- Se solicitó al menos una persona con certificación ITIL Foundation y el proveedor presenta certificado mímico que fue corroborada la autenticidad del certificado a través de la página oficial https://www.axelos.com/successful-candidates-register el cual presenta inconsistencia al no existir registro en el portal del certificado presentado. 2.- Se solicitó que la persona certificada en ITIL V4 se comprobará con la presentación de alta del IMSS no menor 3 meses del ingeniero certificado y presenta comprobante de 2 meses de antigüedad. 3.- En el apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicitó que el participante deberá presentar un Project Management Profesional y el proveedor presenta a un miembro del Project Management Institute. 4.- En su propuesta técnica pagina 6 de 10 se presentan niveles de SLA's con tiempo de atención de acuerdo a las bases, pero existe inconsistencia con la información proporcionada por el proveedor en la carta denominada SLA's y Matriz de escalamiento.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	PARTIDA 1	
			Subtotal	Total
SERVICRECE & BIT, S.A. DE C.V.	1	\$2,348,275.86	\$2,348,275.86	\$2,724,000.00
COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.	1	\$2,585,331.89	\$2,585,331.89	\$2,998,984.99
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1	\$29,633,869.60	\$29,633,869.60	\$34,375,288.74
AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	\$2,558,999.00	\$2,558,999.00	\$2,968,438.84

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL85/2020 con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL85/2020 con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,968,438.84 (dos millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 84/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **SERVICRECE & BIT, S.A. DE C.V.**, y **COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo que respecta al participante **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **desechar su propuesta** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado, y sobrepasa el techo presupuestal autorizado por la convocante, por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de julio de 2020. Notifíquese:

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL85/2020 con concurrencia del Comité, denominada "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS".

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

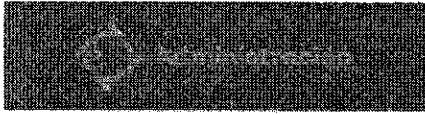
Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Manuel González Amutio
Vocal Suplente de COPARMEX Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



HUGO



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 horas del día 29 del mes de junio del año 2020, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local, **LPL85/2020** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **"POLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN ESCUELAS"**, en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas, hicieran entrega del sobre con sus debidas propuestas; mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, conforme a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2020 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 13 de marzo del presente año, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, como medida preventiva y con la finalidad de reducir los riesgos de contagio por contacto y los criterios y lineamientos para prevenir, diagnosticar y atender la Pandemia de COVID-19, publicados el día 17 de marzo del presente año; para lo cual la presente acta, será firmada por los integrantes presentes, del comité de adquisiciones.

Los participantes que se registraron y entregaron sus debidas propuestas son:

PARTICIPANTES	
Participante	Representante
SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.	RICARDO ORELLANA VILLERS
COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.	SANDRA LUCIA HERRERA MARTINEZ
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JULIO SANROMAN CALLEROS
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	IRMA YANIRA VIRGEN RUIZ

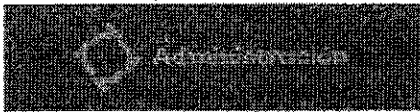
Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los participantes.

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las proposiciones de los participantes revisando, que cada uno de ellos contenga la siguiente documentación solicitada en el numeral 9.1. de las bases:

a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Av. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores,
C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Página 1 de 3
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
Licitación Pública Local LPL85/2020



- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

Hecha la revisión cuantitativa de los documentos antes señalados, se hace constar lo siguiente:

Que los participantes cumplen de forma cuantitativa con los documentos requeridos en las bases de la licitación, a reserva del resultado que arroje la evaluación cualitativa del contenido de los mismos.

Acto seguido, un miembro del Comité dio lectura del importe total de la proposición, mismo que se detalla a continuación:

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SERVICRECE & BIT S.A. DE C.V.	\$2,724,000.00
COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.	\$2,998,984.99
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$34,375,288.74
AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	\$2,968,438.84

Se les enviara a los participantes, copia debidamente firmada de la presente acta vía correo electrónico, informándoles a que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité y de la dependencia requirente correspondiente.

El fallo para el presente proceso será a más tardar el 20 de julio de 2020 y se podrá diferirse 20 días naturales más, de acuerdo con el artículo 65, fracción III, de Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

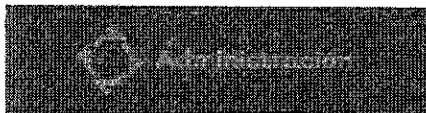
Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Local, LPL85/2020** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FIN DE ACTA

Firman la presente Acta los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de junio del año 2020.

Av. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores,
C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Página 2 de 3
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
Licitación Pública Local LPL85/2020



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco

Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario
de Jalisco

